

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono. 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIII

Managua, D. N., Jueves 18 de Septiembre de 1969

Nº 213

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Carta de Nacionalización a Señora Belia Reyes L. de Ortega C. **pág. 2811**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Reconócese Título de Doctor en Farmacia Obtenido en La Habana por Señora Concepción M. Guerrero S. **2811**

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua
Marcas de Fábrica **2812**

SECCION JUDICIAL

Remates **2812**
Títulos Supletorios **2814**
Declaratorias de Herederos **2815**
Citaciones de Procesados **2815**
Indice de "La Gaceta" (continúa) **2817**
Indicador de "La Gaceta" **2818**

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

CARTA DE NACIONALIZACION A SEÑORA BELIA REYES L. DE ORTEGA C.

Reg. 3210 — R/F 279547 — ₡ 90.00
"Nº 2154

El Presidente de la República,

Vista la solicitud de la señora Belia Reyes López de Ortega Corea, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, domiciliada en la ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo, y originaria de Aguascalientes, México, relativa a que se le conceda Carta de Nacionalización de la República de Nicaragua,

C o n s i d e r a n d o :

Que la peticionaria ha demostrado llenar los requisitos de ley, expresados en el Numeral 3) del Arto. 19, de la Constitución Política, en cuanto a residencia y buenas costumbres y está casada con el nicaragüense doctor Orlando Ortega Corea, ori-

ginario de la misma ciudad, y solemnemente renunció a su nacionalidad mexicana y manifestó su voluntad de adoptar la nicaragüense.

P o r T a n t o :

De conformidad con los Artos. 19, Numeral 3), 195, Numeral 11) de la Constitución Política, y 4, Numeral 4) de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado,

A c u e r d a :

Unico.—Conceder Carta de Nacionalización Nicaragüense a la señora Belia Reyes López de Ortega Corea, de calidades conocidas y darle certificación de este Acuerdo para que le sirva de suficiente comprobante.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 2 de septiembre de 1969. A. SOMOZA. —El Ministro de la Gobernación, *M. Buitrago Aja*".

Ministerio de Educación Pública

RECONOCESE TITULO DE DOCTOR EN FARMACIA OBTENIDO EN LA HABANA POR SEÑORA CONCEPCION M. GUERRERO S.

Reg. 3209 — R/F 279651 — ₡ 105.00
"Resolución No. 443

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. —Las diez y cuarenta minutos de la mañana.

Vista la solicitud de la Señora Concepción Marina Guerrero Santana, quien pide el reconocimiento de su título de Doctor en Farmacia, obtenido en la Universidad de La Habana, Cuba, el día 16 de Agosto de 1944,

C o n s i d e r a n d o :

Que la solicitante ha llenado todos los requisitos exigidos en el Artículo 4 de la Ley de Incorporación de 1966, y las exigencias de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, se puede reconocer el título de la Señora Guerrero,

P o r T a n t o :

Y de conformidad con el dictamen emitido:

R e s u e l v e :

- 1º) Reconócese legalmente válido el título de *Doctor en Farmacia* obtenido en la Universidad de La Habana, Cuba, por la señora *Concepción Marina Guerrero*, el día 16 de Agosto de 1944, y ordenase su registro previo pago de los impuestos de Ley. Asimismo declárase equivalente al título de *Doctor en Farmacia* que extiende el Estado Nicaragüense.
- 2º) La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial "La Gaceta, por cuenta de la interesada.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 8 de Septiembre de 1969. — *Mary Cocó Maltez de Callejas*, Vice-Ministro de Educación Pública. Ante mí: *Tulio Tablada Zepeda*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

(Folio N° 39, Partida N° 505).

Conforme Resolución Ministerial N° 443 del ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se registró el Título de Doctor en Farmacia, obtenido en la Universidad de La Habana, Cuba, el día 16 de Agosto de 1944, a favor de: *Concepción Marina Guerrero Santana*.

Managua, D. N., 10 de Septiembre de 1969. — *Tulio Tablada Zepeda*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2971 — B/U 259185 — Valor ₡ 45.00
The Wellcome Foundation Ltd., solicita registro:
"LANOXIN"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., once de agosto de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2972 — B/U 259186 — Valor ₡ 45.00
The Wellcome Foundation Ltd., solicita registro:
"IMURAN"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., once de agosto de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2973 — R/F 259187 — Valor ₡ 45.00
The Wellcome Foundation Ltd., solicita registro:
"ESEPTRIN"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., once de agosto sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2974 — B/U 259188 — Valor ₡ 45.00
The Wellcome Foundation Ltd., solicita registro:
"MYLERAN"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., once de agosto de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2975 — B/U 259189 — Valor ₡ 45.00
Ronrico Corporation, solicita registro:
"R O N R I C O"

Clase: 52.

Oyense oposiciones.

Managua, siete agosto mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2980 — B/U 259513 — Valor ₡ 45.00
Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registro marca:
CANDIOMYCIN

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, catorce agosto mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2981 — B/U 259512 — Valor ₡ 45.00
Productos Clark de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita registro:
"TICTAC"

Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, catorce agosto, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castrillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2989 — B/U 260263 — Valor ₡ 45.00
Philip Morris Incorporated, mediante apoderado solicita registro:
"S O L O"

Para: Clase 20.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintidós de agosto, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2990 — B/U 260261 — Valor ₡ 45.00
Industrias Nabisco Cristal, S. A., mediante apoderado solicita registro:
"P I R A T A"

Para: Clase 49.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintidós, agosto, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2991 — B/U 260262 — Valor ₡ 45.00
Grasas y Aceites, Sociedad Anónima, mediante
apoderado solicita registro:

"TAMALITO-AMBAR"

Para: Clase 49.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintidós agosto, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2997 — B/U 260315 — Valor ₡ 90.00
Alejandro Carrión, Ernesto Cruz, C. Henry Hück Plata, & Danilo Manzanarez, solicitan registro:

"CARRION, CRUZ, CASTILLO, HUECK
& MANZANAREZ"

Para: Servicios profesionales.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintidós, agosto, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3000 — R/F 260332 — Valor ₡ 45.00
Ferrosan, Dinamarca mediante apoderado, solicita registro Marcas:

"SPONGOSTAN", "MULTITABS"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, quince agosto mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 3

Reg. No. 3004 — R. F. 263826 — ₡ 45.00
"INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.", mediante
apoderado solicita registro marcas:

"INSTENON"
"CONTROLIN"
"NASODRIN"
"STIFONAL"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veintinueve Agosto, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2968 — B/U 259182 — Valor ₡ 45.00
The Wellcome Foundation Ltd., solicita registro:
"PURINETHOL"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., once de agosto de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2969 — B/U 259183 — Valor ₡ 45.00
The Wellcome Foundation Ltd., solicita registro:
"NEOSPORIN"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., once de agosto de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2970 — B/U 259184 — Valor ₡ 45.00
The Wellcome Foundation Ltd., solicita registro:
"ACTIFED"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., once de agosto sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2964 — B/U 259178 — Valor ₡ 45.00
The Wellcome Foundation Ltd., solicita registro:

"LEUKERAN"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, once de agosto, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Srio.

3 3

Reg. No. 2965 — B/U 259179 — Valor ₡ 45.00
The Wellcome Foundation, solicita registro:
"CORTISPORIN"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., once de agosto de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2966 — B/U 259180 — Valor ₡ 45.00
The Wellcome Foundation Ltd., solicita registro:
"ALKERAN"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., once de agosto de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2967 — B/U 259181 — Valor ₡ 45.00
The Wellcome Foundation Ltd., solicita registro:
"ANECTINE"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., once de agosto de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castrillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3098 — R/F 267337 — Valor ₡ 45.00
Industrias Nabisco Cristal, S. A., mediante
apoderado solicita registro:

"CHOCO-MENTA CRISTAL"

Para: Clase 49.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua doce, agosto, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. 3211 — R/F 279365 — ₡ 135.00

Cuatro tarde martes veintitrés Septiembre año corriente, subastaráse local este Juzgado, finca

urbana situada en el puerto de Corinto, de 37 varas por 20 varas, lindante: Norte, María Luisa Acosta; Sur, Juan Alvaro y Juan Ernesto Munguía; Oriente, línea férrea en medio, terrenos Ferrocarril; Occidente, Campo Aviación. Inscrita Sección Derechos Reales Registro Público Chinandega, con N° 20.612, As. 2°, folio 26 del Tomo 334. Avalúo: Ciento Cuarenta Mil Córdobas.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Sociedad "Porfirio J. Arana y Compañía Limitada".

Oyense posturas legales.

Juzgado Segundo Civil Distrito. —Managua, D. N., 11 Septiembre 1969. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil Distrito.

3 1

Reg. 3200 — R/F 251359 — \$135.00

Once de la mañana treinta Septiembre próximo venderáse al martillo y al mejor postor Carro marca Chevrolet, año 1957, color café, seis cilindros. Motor N. 10-X-204387 Chasis B57T/204387. Podráse ver casa depositario, Félix Pedro Duarte, Casa Cross tres y media cuadras al Norte, esta ciudad.

Ejecuta: Reynaldo Duarte García a Adilia Martínez Salazar.

Juzgado Civil Distrito. León, veintisiete Agosto mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz, Secretario.

3 1

Reg. 3199 — R/F 81799 — \$90.00

Tres tarde Octubre diez corriente año, subastaráse mejor postor solar ubicado jurisdicción San Isidro, lindante: Oriente, Occidente, Norte, de Olayo Laguna y Sur, Carretera Panamericana.

Ejecuta: Pedro Ruiz a Olayo Laguna.

Base: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Septiembre diez, mil novecientos sesentinueve. — V. González C., Srío.

3 1

Reg. 3193 — R/F 239925 — \$90.00

Sábado cuatro Octubre próximo, corriente año, local este Juzgado venderáse al martillo camioneta GMC tipo zaranda color rojo, placa C10793-1968, dos toneladas, chasis 2503-PG-58423, Motor 2503-PG-5028, seis cilindros, modelo 1963.

Oyense posturas.

Ejecuta: Vicente Palacios Siles a Pedro Joaquín González Soza.

Juzgado Distrito. Ocotul, diez Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Tomás Reyes Maldonado, Juez Distrito. — Reynaldo Zúniga, Srío.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 2994 — B/U 250365 — Valor \$45.00

Jacinta Rodríguez, solicita supletorio tres y media manzanas: Oriente, Norte, Sur, Hermanos Cristianos; Poniente, Mariana Sánchez, de una manzana en Abangazca.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, nueve, agosto mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz, Srío.

3 3

Reg. No. 2993 — B/U 224071 — Valor \$45.00

Alberto Baltán, solicita título supletorio lote terreno esta ciudad lindando: Oriente, arroyo; Poniente, el solicitante; Norte, Calle; Sur, la Ina.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil, Garánada, nueve agosto, mil novecientos sesentinueve. — Justo Pastor Pacheco P., Srío.

3 3

Reg. No. 3001 — R/F 263888 — Valor \$90.00

Alejandro Altamirano solicita título supletorio predio rústico, comarca el "Chagüe"; medidas y linderos así: Norte, treinticinco varas, terrenos municipales; Sur, ciento cinco varas, camino en medio, Oscar Icaza; Este, sesenta varas, terrenos municipales y Oeste, ciento setenta varas, río de Acosasco.

Opónganse.

Juzgado Primero Local Civil. León, veintidós de julio de mil novecientos sesentinueve. — Ramón Pinell Solís, Juez. — Alfonso Sandino C., Srío.

3 3

Reg. No. 3003 — R. F. 250391 — \$90.00

MODESTA, CELSA, CLAUDINA, TELLEZ GONZALEZ, solicitan supletorio urbano esta ciudad, cuarenticinco, por ochenticinco por treintinueve, por ochenticinco.

Oriente, Aristides Montoya; Poniente, Cruz Alvarado; Norte, Paz Martínez; Sur, Ester Tellez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León veinte Agosto mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz, Secretario.

3 3

Reg. No. 3008 — R. F. 250496 — \$45.00

AURELIA, ROSITA BONE, solicitan supletorio media manzana Nagarote; Oriente, Tomás Roa; Poniente, Cástula Pérez; Norte, Gabino Baltodano; Sur, Gustavo Guerrero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León veintitrés Agosto mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz, Secretario.

3 3

Reg. No. 2976 — B/U 167688 — Valor \$45.00

Justa Cerda Velásquez, solicita supletorio, rústica, una manzana, linda: Norte, Sur, Francisco Callejas; Oriente, Francisco Altamirano; Poniente, Ana García.

Oponerse.

Juzgado Local Civil, San Marcos, veinte agosto mil novecientos sesentinueve. — Francisco Ortega Pavón, Srío.

3 3

Reg. No. 2984 — R/F 253505 — Valor \$45.00

Victoria Chavarría Herrera, solicita supletorio casa solar ciudad: Oriente, Carretera Interamericana; Occidente, Angel Altamirano; Norte, Anacleto Zeledón; Sur, Francisco Moreno.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiuno agosto mil novecientos sesentinueve. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 3

Reg. No. 2983 — R/F 249723 — Valor \$90.00

Crispiniana de Vargas, solicita supletorio la Paz Centro cuarenta por cuarenta varas: Oriente, Cabildo Municipal; Poniente, Juan Solís; Norte, Jorge Rodríguez, Sur, Plaza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León trece, agosto mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz, Secretario.

3 3

Reg. No. 3115 — R/F 250981 — ₡ 90.00

FRANCISCA ZAPATA solicita supletorio Nargarote. Cuatro manzanas: Oriente, Copaltepe; Poniente, Agustín Carrión; Norte, Carmela Carrión; Sur, Tomás Arteaga. Una y media manzanas; Oriente, Norberto López; Poniente, Tomás Arteaga; Norte, Norberto López; Sur, Chema Carrión. Cinco y cuarto manzanas: Oriente, Carmela Carrión; Poniente, José Carrión; Norte, Carmela Carrión; Sur, José Carrión.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León dos Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz Secretario.

3 2

Reg. 3198 — R/F 273695 — ₡ 45.00

Agueda Armijo de Maradiaga, solicita supletorio lindante: Oriente, Manuela Rodríguez; Poniente, Mauricio Zelaya; Norte, Manuela Rodríguez; Sur, Pedro Espinales.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, septiembre once, mil novecientos sesentinueve. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. No. 3197 — R/F 273694 — Valor ₡ 45.00

Bonifacio Mejía, solicita supletorio rústico Chichigalpa, lindante: Norte, Julio Fornos; Sur, Arturo Abrego; Oriente, Julio Fornos; Poniente, Vicente González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Septiembre once, mil novecientos sesentinueve. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. 3196 — R/F 33746 — ₡ 90.00

- Constanza García, solicita Supletorio propiedades: (a) Rústica: Oriente, Florencio Henríquez; Poniente, María Rodríguez; Norte, Carlos Castillo; Sur, Carmen Guillén. (b) Rústica, Oriente, Angel Alemán; Poniente, Norte, Manuela Rivas; Sur, Francisco Gómez. (c) Urbana, Oriente, Israel Rodríguez; Poniente, Norte, calle; Sur, Max Arcia. (ch) Urbana, Oriente, calle; Poniente, Asunción Mora; Norte, Orlando Romero; Sur, Templo Evangélico. Moyogalpa.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Civil. Moyogalpa, cinco agosto mil novecientos sesentinueve. — Carmen Guillén, Srio.

3 1

Reg. 3195 — R/F 33747 — ₡ 90.00

Carmen Cruz González, solicita Supletorio estas propiedades: (a) Rústica, Moyogalpa, linda: Oriente, Sur, Rodolfo Ortiz; Poniente, Lisimaco Amador; Norte, Sabino Hernández. (b) Urbana, Oriente, Emma Guadamuz; Poniente, Aurelio Fitoria, otros; Norte, Berta Mena; Sur, Playas Lago.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil Moyogalpa, veintiseite Agosto mil novecientos sesentinueve. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Declaratorias de Herederos

Reg. 3191 — R/F 251394 — ₡ 15.00

María Lacayo, solicita declarársele here-

dera bienes, derechos, acciones, dejara Julio o Julián Lacayo Pérez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez septiembre, mil novecientos sesentinueve. — José Benito Madriz Secretario.

1

Reg. No. 3192 — R/F 251383 — ₡ 15.00

Martina Hernández y hermanos, solicitan declarárseles herederos, bienes, derechos, acciones dejara José María Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, ocho septiembre mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz, Secretario.

1

Reg. 3206 — R/F 235770 — ₡ 30.00

Rosibel de Bermúdez, por medio Apoderado Dr. Julio Madrigal, solicita declárese heredera bienes difunto tío Agustín Cerda, unión coherederos: Alejandro, Jorge y Rosalpina Cerda, María Elba de Baca, María Luisa de Campos, Mercedes Aurelia de Martínez, Esperanza de Ordeñana, María Gertrudis, María Francisca Cerda, Octavia de Florián; sin perjuicio derecho cónyuge sobreviviente Emilia viuda de Cerda.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, once septiembre mil novecientos sesentinueve. — Oscar Blanco. — Efraím Espinoza, Secretario.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 304

Por primera vez se cita y emplaza al procesado ausente Luis Condega o Luis Espinoza Condega, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse de la causa que se le sigue por homicidio en la persona de Hipólito Traña, de generales ignoradas, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde para todos los efectos legales, elevar la causa o plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación en que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Rivas, seis de septiembre de mil novecientos sesentinueve. — Eddie Mora Sequeira, Juez Unico del Distrito. — Gladys C. de Torres, Sria.

1

Reg 305

Por primera vez se cita y emplaza a los procesados ausentes, Cornelio Centeno Martínez, de sesenta años de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Sota Caballo de esta jurisdicción; y Fernando José Meléndez Chévez, de cuarenta años de edad, casado, agricultor y del domicilio de Sota Caballo de esta jurisdicción, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Despacho a defenderse de la causa que se les sigue por abigeato en bienes del señor Máximo Jerez Alvarado, de sesenta y cinco años de edad, casado, agricultor, hacendado y de este domicilio, bajo los apercibimientos de declararlos rebeldes para todos los efectos legales elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación en que están de capturar a los delincuentes, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Rivas, nueve de septiembre de mil novecientos sesentinueve. —Eddie Mora Sequeira, Juez Unico del Distrito. — Gladys C. de Torres, Sria

1

Reg. 306

Por primera vez, se cita y emplaza al procesado ausente Cruz Obando, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Pueblo Nuevo, jurisdicción de Belén, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse de la causa que se le sigue por homicidio en la persona de Juan Ignacio Vanegas, de generales ignoradas, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde para todos los efectos legales, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación en que están de capturar al delincuente, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Rivas, cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. —Eddie Mora Sequeira, Juez Unico del Distrito.— G. Correa C., Sria.

1

Reg. 307

Por primera vez, se cita y emplaza al procesado ausente Otoniel Jirón, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse de la causa que se le sigue por homicidio en la persona de Alejandro Suárez, de generales ignora-

das, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde para todos los efectos legales, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación en que están de capturar al delincuente, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Rivas, nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. —Eddie Mora Sequeira, Juez Unico del Distrito. —G. Correa C., Sria.

1

Reg. 308

Por primera vez se cita y emplaza al procesado Napoleón Ortiz, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a defenderse en la causa criminal que se le sigue en este Despacho por el delito de lesiones menos graves en la persona de Evenor Calero Ampí, quien es mayor de edad, casado, negociante y del domicilio de La Concepción de este Distrito Judicial, bajo apercibimientos de declararlo rebelde para los efectos legales, elevarla a plenario la presente causa y nombrársele defensor de oficio si no comparece.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación en que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal. Masatepe, ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. —Manuel S. Barquero O. —Rubén Gómez S., Srio.

Es conforme. Masatepe, nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. —Rubén Gómez S., Srio.

1

Reg. 309

Por primera vez se cita y emplaza a los procesados Agustín Galán López, de treinta y ocho años de edad, soltero, agricultor y Manuel Salvador Vivas López, de veinte años de edad, casado, carpintero, los dos del domicilio de Nandasmo, del Distrito Judicial de Masatepe, para que dentro del término de quince días comparezcan a defenderse en la causa criminal que se les sigue en este Despacho por el delito de falso testimonio en materia criminal, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes para todos los efectos legales, elevarles a plenario la presente causa y nombrárseles defensor de oficio si no comparecen.

Se les recuerda a las autoridades civiles y miliars la obligación en que están de capturar a los delincuentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Masatapa, ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. —Manuel S. Barquero O. —Rubén Gómez S., Srio.

Es conforme. Masatepe, nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. —Rubén Gómez S., Srio.

1

Reg. 310

Por segunda y última vez cito y emplazo a los procesados Luis Suárez, Mario Suárez y Alfonso Lara, los tres de generales ignoradas, para que comparezcan al local de este Juzgado dentro del término de quince días a defenderse en la causa criminal que se les sigue por los delitos de homicidio cometidos en las personas de Avelino Morraz Cisnados y Sandra Morraz, bajo los apercibimientos de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados, y que la sentencia que sobre ellos recaiga, surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos delincuentes, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los diez días

del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. —Angela Rizo C. —Juan Contreras, Srio.

Es conforme con su original. Matagalpa, diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. —Juan Contreras, Srio.

1

Reg. 311

Por primera vez, cítase y emplázase al procesado Porfirio Olivas Espinoza u Olivas Castellón, de veinticuatro años de edad, casado, jornalero y del domicilio de San Juan de Limay de este Departamento, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Juzgado, a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de raptó en la joven Santos de Jesús Sevilla Valdivia, de diecisiete años de edad, soltera, doméstica y del domicilio de San Juan de Limay, de este Departamento, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde elevar su causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal. Estelí, ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. —H. Osorno Fonseca. —Nic. Ramos R., Srio.

Es conforme. —Nicasio Ramos Ramírez, Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRAS "K y L"	GACETA N°	FECHA
LEY CREADORA DE LOS MINISTERIOS DE ESTADO		
Refórmense los Artos. 59, 63 y 65 de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado de 29 de Octubre de 1948, adicionada y reformada por Ley de 7 de julio de 1952. (Referente esta última reforma al Secretario Privado de la Presidencia, con categoría de Ministro)	N° 94	Abr. 30,63
LEY DE EXPROPIACION		
Repetición de la publicación de la Ley de Expropiación . .	N° 196	Agt. 28,63
LEY GENERAL DE BANCOS		
Ley General de Bancos y de otras Instituciones	N° 102	May. 10,63
LEY DE INQUILINATO		
Se prorrogan los efectos de la Ley de Inquilinato	N° 263	Nov. 16,63

LETRAS "K y L"	GACETA N°	FECHA
LEY DE JUBILACIONES		
Se reforma el Arto. 14 de la Ley de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos de Comunicaciones. (Véase Ley reformada en Gaceta N° 206 de 8 de septiembre de 1962)	N° 22	Ene. 26,63
Reglamento de la Ley de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos de Comunicaciones	N° 209	Set. 12,63
LEY LOCAL DIRIAMBA		
Ley Local sobre servicio eléctrico de Diriamba	N° 288	Dic. 16,63
LEY MONETARIA		
Se reforma el Arto. 9 de la Ley Monetaria. (Véanse reformas anteriores, Decreto N° 4 de 4 de abril de 1961 y Decreto N° 1 de 11 de abril de 1963 y anótese en Ley Monetaria)	N° 83	Abr. 17,63
LEY DE 11 DE JUNIO DE 1915		
Fianza para cartular. Se reforman los Artos. 2 y 3 de la Ley del 11 de junio de 1915	N° 59	Mar. 11,63
LEY ORGANICA DEL BANCO CENTRAL		
Reformas a la Ley Orgánica del Banco Central. (Ver Ley En Gaceta N° 211 de 16 de septiembre de 1960)	N° 145	Jun. 29,63
LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES		
Ley Orgánica de Municipalidades	N° 90	Abr. 25,63
LEY DE REFORMA AGRARIA		
Ley de Reforma Agraria	N° 85	Abr. 19,63
LEY DE PAVIMENTACION		
Reforma a la Ley de Pavimentación Municipal de Estelí	N° 217	Set. 23,63
LEY DE PROTECCION INDUSTRIAL		
Se reforma el Arto. 23 de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial. (Véase Gaceta N° 89 de 24 de abril de 1958)	N° 77	Abr. 1,63
LEY REGULADORA DE CAMBIOS INTERNACIONALES		
Ley Reguladora de Cambios Internacionales. (Decreto N° 1 de 27 de febrero de 1963. (Véase aclaración Arto. 40 en Gaceta N° 94 de 30 de abril de 1963)	N° 49	Feb. 27,63
Se aclara el Arto. 40 de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales de 27 de febrero de 1963. (Véase Gaceta N° 49 de 27 de febrero de 1963)	N° 94	Abr. 30,63
LEY DE SALARIO MINIMO		
Ley de Salario Mínimo. (Código del Trabajo)	N° 101	May. 9,63
LEY DE TIMBRES Y PAPEL SELLADO		
Se reforma el Inciso 12, letra C del Arto. 7 de la Ley de Timbres y Papel Sellado. (Decreto N° 890 de 15 de noviembre de 1963)	N° 275	Nov. 30,63
L E O N		
Presupuesto de la Alcaldía de León	N° 223	Set. 30,63
Presupuesto de Mercado de Mesones de León 1963/64 . .	N° 226	Oct. 3,63

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES